

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

**73267**

*Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 111 de fecha 24/02/2021, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del XXXIV Concurso de Dibujo para ilustrar el programa de fiestas de San Bartolomé 2021*

BDNS 553454

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 bi 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, es publica el extracto de la convocatoria en el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Objeto**

Con el objeto de fomentar la creación artística mediante la técnica del dibujo, el Ayuntamiento de Ferreries convoca el XXXIV Concurso de Dibujo para ilustrar el programa de fiestas de San Bartolomé 2021.

#### **Segundo. beneficiarios**

Pueden participar en el concurso todas las personas naturales o residentes en Ferreries y los alumnos de otros pueblos que cursen estudios Los centros escolares del pueblo, de forma individual, con la presentación de dos obras como máximo. Es requisito indispensable que sean originales e inéditas. No se admiten los dibujos hechos con ordenador.

Se establecen dos categorías:

- A) De edad escolar, de 6 a 16 años.
- B) De adultos, a partir de 16 años.

#### **Tercero. bases reguladores**

Por Decreto de Alcaldía núm. 111 de fecha 24/02/2021 se aprobaron las bases y la convocatoria del XXXIV Concurso de Dibujo para ilustrar el programa de fiestas de San Bartolomé 2021. Las bases pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrònica del Ayuntamiento de Ferreries:

<http://www.ajferreries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1>

#### **Cuarto. Premios**

Se concede un premio de 30 € en material didáctico para cada uno de los cursos escolares incluidos en la categoría A; y 200 € en efectivo al dibujo ganador de la categoría B. No obstante, podran declararse desiertos.

Los premios estaran sujetos a las retenciones fiscales y a las Disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

#### **Quinto. Plazo de presentación de las obras**

El Plazo de admisión de obras finaliza el 16 de abril de 2021.

Ferreries, 11 de marzo de 2020

**La alcaldesa**  
Joana Febrero Rotger

